



**AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) PARA VEHÍCULOS FISCALES DE LA SEREMI MINVU LOS RÍOS, SEGÚN REQUERIMIENTO, PARA LA SEREMI MINVU LOS RÍOS (5683-18-COT25), A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL, PAGO AL PROVEEDOR QUE SE INDICA Y DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA.**

**PUBLICO EXENTO N ° 439**

**VALDIVIA, 09 de Mayo de 2025**

**VISTOS:**

a. Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.; b. DL. N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.; c. Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".; d. Ley 20.174, que crea XIV Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco.; e. Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.; f. Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.; g. Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.; h. Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, y sus modificaciones.; i. Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022.; j. Resolución Exenta N° 2313, de 10 de octubre de 2019, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que Deja sin efecto la Resolución Exenta N° 9590 (V. y U.), de 2015 y Aprueba cuarta versión del Manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales.; k. La ley N°21.722, de presupuestos del Sector Público para el año 2025.; l. Resolución N° 36, de 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a. Que, la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, requiere de la ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) PARA VEHÍCULOS FISCALES DE LA SEREMI MINVU LOS RÍOS, SEGÚN REQUERIMIENTO, PARA LA SEREMI MINVU LOS RÍOS (5683-18-COT25), la que se requiere para el buen funcionamiento de este servicio.
- b. La solicitud electrónica para compras y contrataciones autorizada por la Encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, con fecha 16 de abril de 2025, a través de la cual solicita la adquisición indicada en el considerando segundo precedente, según detalle contenido en la solicitud de SELICO N° 47/2025.
- c. Que, la presente Compra Ágil se encuentra incluida en el Plan Anual de Compras 2025, identificada con el código 6596-14-PC25.
- d. Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 1, letra d) del artículo 7° y en el artículo 56 de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones, y en los artículo 97 y siguientes del Decreto Supremo N° 661, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, procede el procedimiento especial de contratación denominado Compra Ágil, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contratación del Estado, si las contrataciones son iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales.

- e. Que, mediante la solicitud de cotización ID 5683-18-COT25, publicada entre los días 10 y 14 de marzo de 2025, ambas fechas incluidas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, se solicita cotización a empresas de menor tamaño y proveedores locales, especificando requerimiento del servicio de la especie.
- f. Que, dentro de los plazos establecidos en la solicitud de cotización ID 5683-18-COT25, se presentaron dos (02) cotizaciones con dos (02) proveedores, recibidas, a través de la plataforma de Compra Ágil del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, de los siguientes proveedores: CotizaciónRut ProveedorRazón Social178.715.140-KB Y F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA276.700.764-7ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA
- g. Que, la cotización singularizada en el considerando anterior fue evaluada por la funcionaria doña Marisol Lovera Muñoz, Encargada de compras y Servicios Generales de la referida institución pública, según Cuadro de Evaluación, de fecha 14 de marzo del 2025, que se adjunta y se entiende formar parte integrante del presente acto administrativo.
- h. Que, la evaluadora no incurre en conflicto de interés con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, de acuerdo con la declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad del evaluador, de fecha 14 de marzo del 2025, adjunta a la presente resolución.
- i. Que, la cotización del proveedor B Y F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT.: 78.715.140-K, contiene la oferta de la especie por el monto de \$25.990.- (veinticinco mil novecientos noventa pesos), impuesto incluido, la cual fue seleccionada en atención a que cumple con las condiciones requeridas para el servicio de la especie y es la más económica.
- j. Que, el proveedor B Y F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT.: 78.715.140-K, se encuentra inscrito y habilitado en el Registro de Proveedores a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo con el certificado, de fecha 19 de marzo del 2025, adjunto; no está afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4º y no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 35 quáter, ambos de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones, de acuerdo con la declaración adjunta al presente acto; por lo cual cumple con los requisitos legales para ser contratado.
- k. Que, la Orden de Compra Nº 5683-16-AG25, se encuentra aceptada en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado.
- l. Que, existe disponibilidad de fondos en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, para efectuar la contratación indicada en el considerando segundo de la presente, por lo que dicto la siguiente.

### RESOLUCIÓN:

LIMITADA, RUT.: 78.715.140-K, señalada en el considerando I., las que se adjuntan y se entienden formar parte integrante de la presente resolución.

- II. AUTORIZÁSE la contratación del servicio de ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) PARA VEHÍCULOS FISCALES DE LA SEREMI MINVU LOS RÍOS, SEGÚN REQUERIMIENTO, PARA LA SEREMI MINVU LOS RÍOS (5683-18-COT25), al proveedor B Y F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT.: 78.715.140-K, al amparo del procedimiento especial de contratación denominado Compra Ágil, en virtud de lo señalado en el considerando d.
- III. TÉNGASE PRESENTE que la orden de compra ID 5683-16-AG25 por un monto total \$25.990.- (veinticinco mil novecientos noventa pesos), impuesto incluido, fue enviada al proveedor con fecha 19 de marzo de 2025 y aceptada por el proveedor B Y F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT.: 78.715.140-K, con fecha de 19 de marzo de 2025.
- IV. DISPÓNGASE el pago al proveedor B Y F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT.: 78.715.140-K, por un monto total \$25.990.- (veinticinco mil novecientos noventa pesos), impuesto incluido, de la Secretaría Regional Ministerial, al subtítulo 22.10.001.
- V. DESIGNASE al funcionario Ricardo Ortiz Mejías como contraparte técnica, en calidad de titular, para la contratación que por este acto se autoriza.
- VI. DESIGNASE al funcionario Víctor Villanueva Riquelme como contraparte técnica, en calidad de suplente, para la contratación que por este acto se autoriza, en caso de ausencia del funcionario designado como titular para estos efectos.
- VII. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, portal <https://www.mercadopublico.cl>, acto que estará a cargo de la Sección Administración y Finanzas de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos.

Refrendación		Fecha	17/4/2025		
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación

99	SEREMI (99)	SEREMI XIV	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	10 (Servicios financieros y de seguros)	002 (Primas y gastos de seguros)
----	-------------	------------	------------------------------------	---	----------------------------------

**DANIEL ALONSO BARRIENTOS TRIVINOS**

E=dbarrientost@minvu.cl, CN=DANIEL ALONSO BARRIENTOS TRIVINOS, T=SEREMI GRADO CUATRO, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=VALDIVIA, S=DECIMOCUARTA - REGIONES DE LOS RIOS, C=CL

**Distribución:**

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **439**

Timbre: **bgt3zh8q1z**